

Uniwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu
Instytut Filologii Romańskiej
Filología Hispánica

Xavier Pascual López
<http://xavierpascuallopez.jimdo.com>

Historia de la lengua española

Tema 4. El español clásico (ss. XVI-XVII) y el español moderno (ss. XVIII-XIX)

- 4.1. De castellano a español: La lengua y la expansión política
- 4.2. La lengua literaria
- 4.3. La labor filológica en los siglos XVI-XVII
- 4.5. La labor de la Real Academia
- 4.6. El desarrollo del léxico

4.1. De castellano a español: La lengua y la expansión política

Reinado de los Reyes Católicos (1479-1504)

- 1478: Fundación de la Inquisición Española
- 1492: Conquista de Granada tras 11 años de guerra y fin de la Reconquista
- 1492: Llegada a América e inicio de la conquista del Nuevo Mundo
- 1492: Expulsión de los judíos
- 1502: Expulsión de los musulmanes



El español en la Península Ibérica

- **Aragón:** la Cancillería aragonesa y los escritores aragoneses abandonan pronto sus rasgos lingüísticos propios y adoptan el castellano.
 - rasgos fonéticos y gramaticales no muy diferenciados entre aragonés y castellano
 - permanencia de aragonesismos léxicos
- **Navarra:** el navarro, poco diferenciado del aragonés, cede ante el castellano desde su incorporación a Castilla (1515).
 - las zonas vascófonas mantienen su lengua
- **Granada:** la repoblación se lleva a cabo desde Sevilla, que extiende su dialecto hacia el este.
 - posteriores repoblaciones (gallegos, asturianos) no alteran el panorama
- **Portugal y Cataluña-Valencia-Baleares:** se mantienen sus lenguas propias, pero entran en un contacto directo mayor con el castellano.

El español en Europa

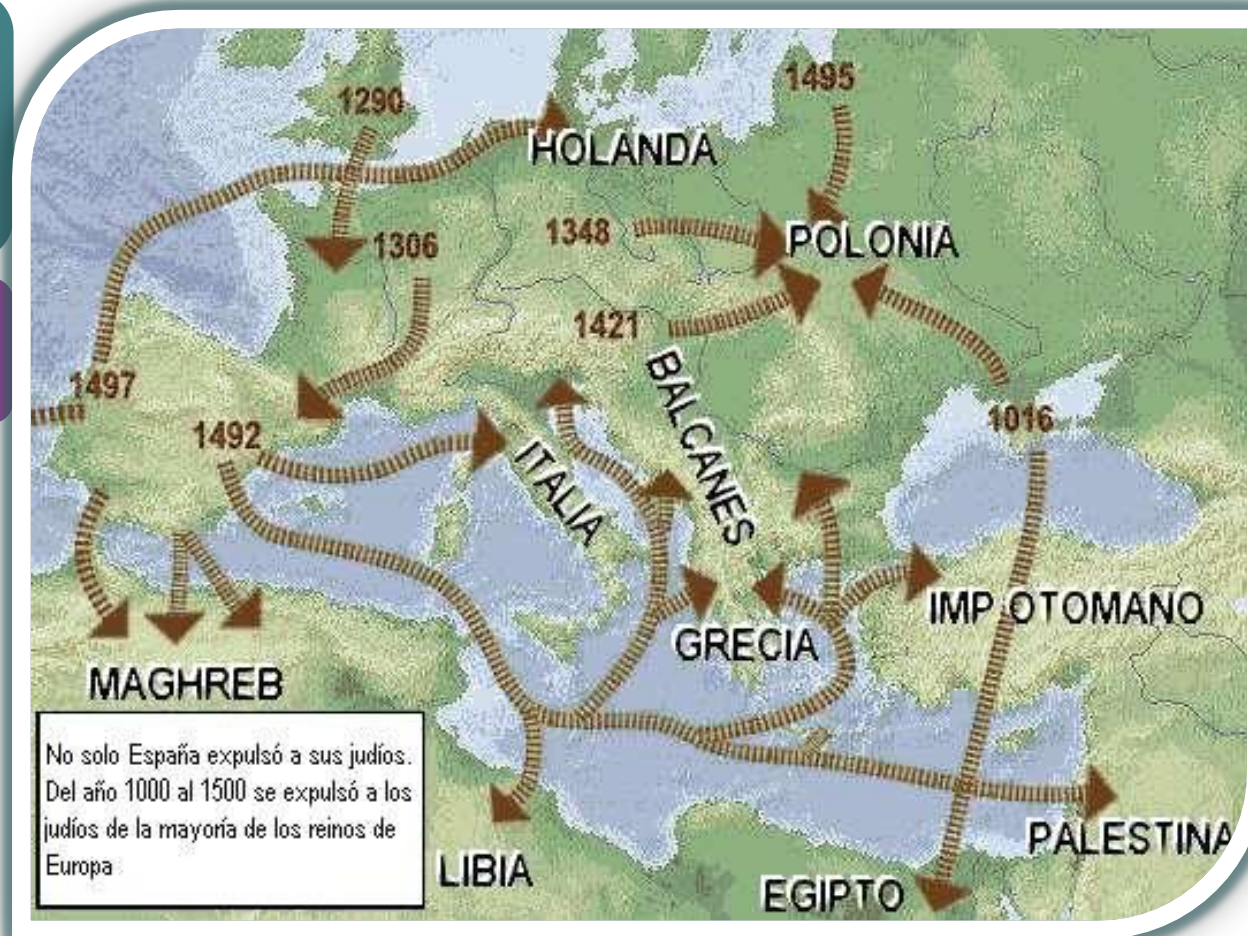
- s. XVI y 1^a 1/2 s. XVII: España como primera potencia de Europa, con dominios geográficos:
 - Territorios mediterráneos de Aragón-Cataluña
 - Nápoles y Sicilia
 - Carlos I
 - Herencias territoriales: Austria, Flandes y Países Bajos, el Franco Condado, Milán.
 - Elegido Emperador del Sacro Imperio Germánico
- Proyecto de convertir el español en la lengua de la política y diplomacia europeas
 - no arraigó en los dominios europeos, pero poseyó un carácter internacional
- Influencia de la cultura y literatura españolas
 - difusión de obras españolas en traducción
 - importancia en la configuración de los géneros literarios (novela, teatro)

La diáspora sefardí

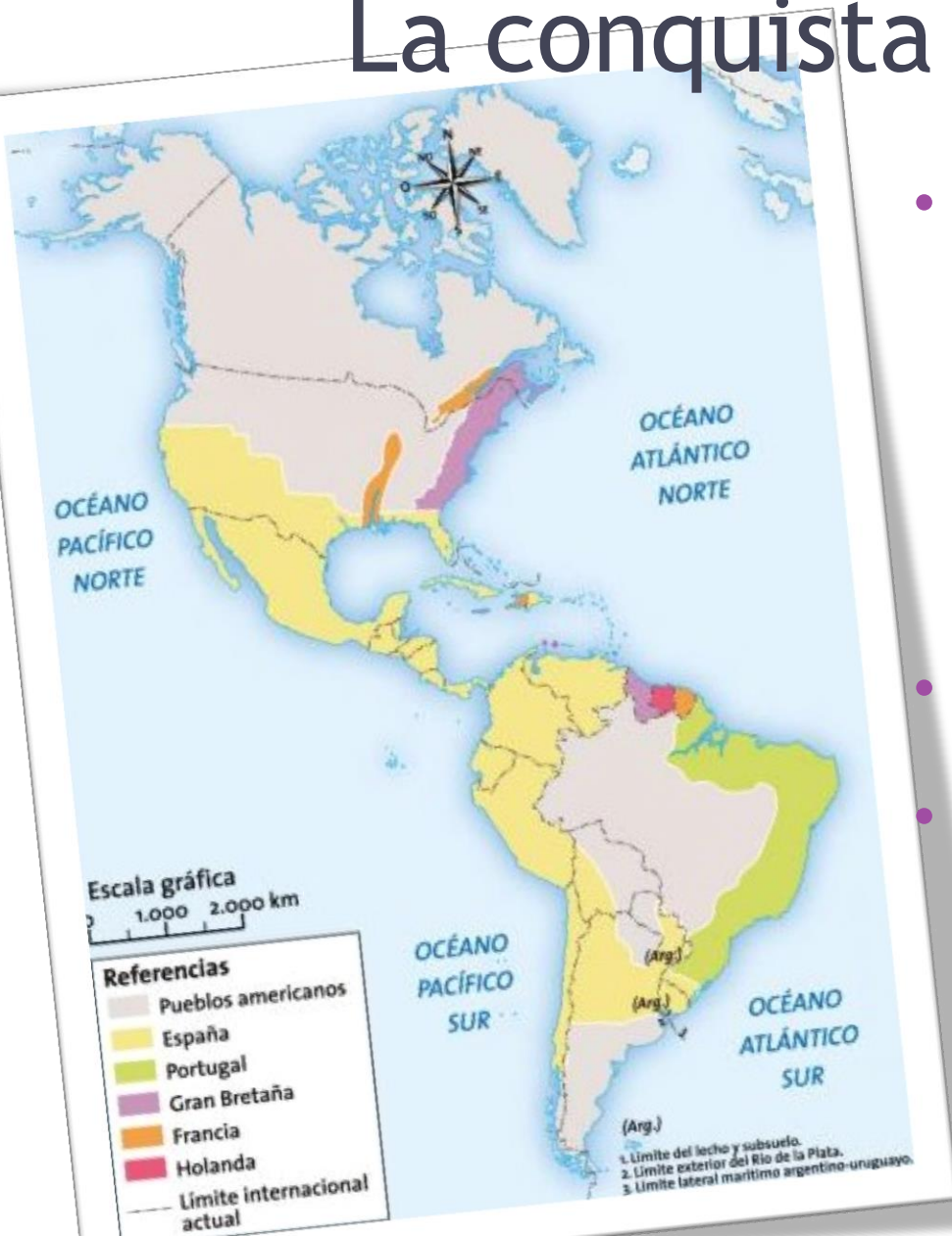
Los judíos expulsados crean comunidades hispanohablantes en el Magreb, los Balcanes y Oriente Medio

El **sefardí** o **ladino** es un dialecto arcaizante

- rasgos propios del s. XV (sibilantes no dentales /ç, ç; s, z;/ *vos* = ‘vosotros’, ausencia de *usted*; art. + posesivo);
- rasgos leoneses (/f/ inicial; /o/final >[u]; conservación /mb/);
- yeísta (con pérdida ante /i/)
 - [fíçu] (‘hijo’)
 - [la mi káza] (‘mi casa’)
 - [palómba] (‘palomba’)
 - [gaína] (‘gallina’)



La conquista de América



- 1479-1496: Conquista, colonización y castellanización de las Islas Canarias
 - el idioma llega en su variedad andaluza
 - ensayo de lo que ocurriría en América
- 1492: Llegada e instalación en las islas caribeñas
- 1519-1540: Conquista del continente
 - 1º Imperio azteca
 - 2º Imperio inca
 - Desde las nuevas bases México y Lima, conquista del resto de territorios

El español en América (I)

- Política lingüística de España, oscilación entre:
 - castellanización más o menos forzosa,
 - respeto y cultivo de las lenguas autóctonas.
- Lenguas indígenas
 - Desaparición de muchas:
 - por la aniquilación de sus pueblos (p. ej. en el Caribe);
 - por la hispanización de sus hablantes.
 - Persistencia de otras:
 - por pertenecer a pueblos con escaso o nulo contacto con los españoles;
 - por pertenecer a sociedades más desarrolladas y ser consideradas generales (náhuatl, quechua, guaraní), por lo que los misioneros las expandieron entre los indígenas para facilitar la evangelización.
 - Influencia en el español:
 - préstamos léxicos referidos a las nuevas realidades (cuando no se aplicaba un término español referido a algo parecido);
 - la influencia morfológica y fónica es muy limitada (y casi exclusiva de hablantes bilingües).

El español en América (II)

- La lengua de conquistadores y colonizadores era variada, pero al ser trasplantada a un nuevo territorio sufrió un proceso de nivelación y homogenización de lo más diferencial (*koiné*).
- Base sevillana de la *koiné*:
 - Primeros años: los andaluces en América constituyen el 60% de los españoles (mujeres, comerciantes)
 - Emigrantes del s. XVI:
 - andaluces (30%; de los cuales, 80% del Reino de Sevilla)
 - extremeños (16,5%), castellanos viejos (14%), leoneses (6,5%)
 - Puerto de Sevilla: monopolio de la comunicación con las Indias
 - estancia obligatoria en su puerto, contacto con el andaluz
- En consecuencia, la primera sociedad colonial antillana hablaba una *koiné* fuertemente andaluzada.
- Posteriormente, el porcentaje de gentes del norte aumenta:
 - Cortes virreinales de México y Lima: nobles y funcionarios de la metrópolis.
 - Chile, Río de la Plata: concentraciones de castellanos viejos, riojanos y vascos.
 - Los naturales del Reino de Aragón no podían emigrar a América.
- En las zonas costeras, el contacto periódico con marineros y comerciantes llegados de Sevilla aseguraron el cariz andaluz del habla americana.

¿Castellano o español?

- Durante la Edad Media hubo diversas denominaciones:
 - lengua vulgar (frente al latín)
 - romance
 - romance castellano
- Fines s. XIII: se generaliza *castellano*.
- Alfonso X usó una vez *espannol* y en un poema francés del s. XIII aparece *espaignol*, donde parece significar ‘castellano’.
- Mediados s. XVI: se generaliza *español*, antes demasiado exclusivista y ahora más acorde con la nueva situación política.
 - Término empleado desde el extranjero.
 - Término con el que pueden sentirse más identificados los no castellanos (leoneses, andaluces, aragoneses, valencianos, navarros, etc.).
- El término *castellano* es mantenido por los más conservadores, puristas u orgullosos del origen de la lengua.

Disputa de normas lingüísticas



Norma toledana

- Toledo, centro de la vida cortesana y cultural



Norma madrileña

- Felipe II fija la corte en Madrid (1561) y se convierte en la capital



Norma sevillana

- Importancia en la expansión territorial y lingüística del español por el Atlántico



Norma literaria

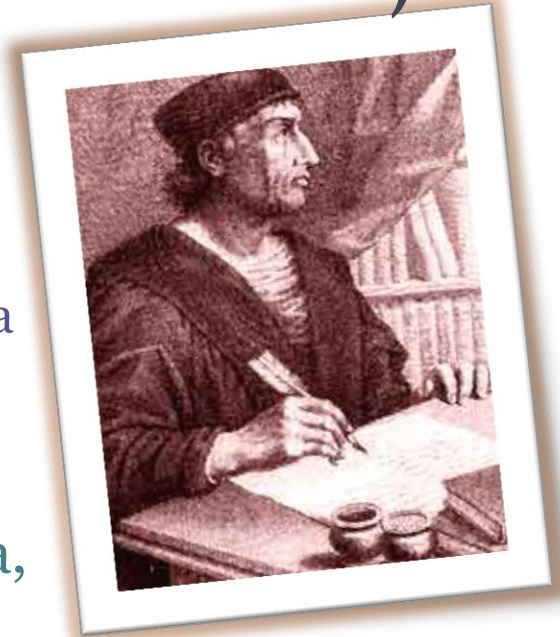
- Desprovista de connotaciones localistas

4.2. La lengua literaria

- **Renacimiento: Exaltación de las lenguas clásicas**
 - Rechazo de las formas medievales → intento de imitación más fiel de los modelos clásicos
 - Propósito de renovación y enriquecimiento de las lenguas vernáculas mediante una imitación estilística de los modelos clásicos
 - hipérbaton (orden libre latino)
 - construcciones de infinitivo no concertado
 - colocación del verbo al final de la oración
 - Adopción y adaptación de numerosos cultismos latinos y griegos
- **Barroco: exageración de las técnicas clasicistas desarrolladas en los autores renacentistas**

4.3. La labor filológica (ss. XVI-XVII)

- Antonio de Nebrija
 - Obras principales:
 - 1492: *Gramática de la lengua castellana*
 - Primera gramática de una lengua vernácula
 - 1492: *Diccionario latino-español*
 - 1495: *Vocabulario español-latino*
 - 1517: *Reglas de ortografía española*
 - Inicio del estudio sistemático de la lengua, elevada a la dignidad del latín o griego.
 - Frena la invasión desmesurada de latinismos de la época: perfeccionamiento de la lengua a través del latín pero manteniendo la propia entidad.
 - Las gramáticas que irán apareciendo en los ss. XVI-XVII seguirán su modelo:
 - ortografía (y normas de pronunciación)
 - morfología flexiva (verbal), notas de sintaxis, consideraciones retóricas e inclusión de frases hechas y refranes
 - reglas métricas y poéticas

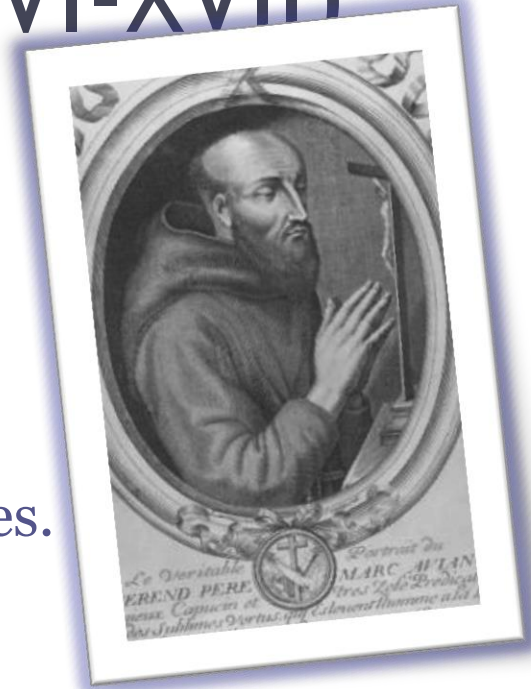


La labor filológica (ss. XVI-XVII)

- Juan de Valdés

- h. 1530-1540: *Diálogo de la lengua*

- A diferencia de Nebrija, realiza una descripción de la lengua más próxima al uso de la lengua por parte de los hablantes.



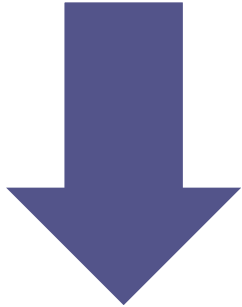
- Sebastián de Covarrubias

- 1611: *Tesoro de la lengua castellana o española*

- Primer diccionario monolingüe español
 - Obra rica en entradas, acepciones, citas y etimologías
 - Será la fuente principal del primer diccionario académico



4.4. La labor de la Real Academia



Los excesos y delirios del **Barroco** habían dejado la lengua exhausta: surge la tendencia a “emplebeizar” la herencia del s. XVII

Para contrarrestar los excesos del Barroco, a la luz de la Ilustración y a imitación de la Academia de París, en 1713 se funda la **Real Academia de la Lengua**:

- Iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena.
- Felipe V: aprueba su constitución en 1714 y la coloca bajo su amparo y protección.
- **Objetivo:** Fijar la lengua en su mayor propiedad, elegancia y pureza, según el estado de plenitud del siglo XVI.
- **Lema:** “Limpia, fija y da esplendor”.



Obras de la RAE (1)

1726-1737: *Diccionario de la lengua castellana* (6 vols.) (*Diccionario de Autoridades*)

- Fija la ortografía (descarta ç, supresión de algunas geminadas, u vocal *vs.* v consonante), aunque todavía sigue un criterio muy etimologista.
- Para acreditar las voces como castizas y elegantes, eligen escritores (llamados “Autoridades”) anteriores a 1700.

Otras ediciones significativas

- 2ª ed. (1780): en un solo volumen sin citas
- 11ª ed. (1869): supresión de los equivalentes latinos
- 15ª ed. (1925): cambio de título: *lengua castellana* > *lengua española*
- 19ª ed. (1970): supresión de los refranes
- 20ª ed. (1984): admisión de palabras malsonantes



Obras de la RAE (2)



1741: *Orthographia española* (1^a ed.)

- Se fijan paulatinamente las normas en distintas ediciones, hasta llegar a la ortografía actual.
- Título actual: *Ortografía de la lengua española*.

La última edición (2010) incluye características que la hacen más voluminosa y completa:

- Inclusión de las normas y recursos gráficos de la lengua con exposición de los fundamentos que los justifican.
- Información de carácter histórico (origen y evolución de los constituyentes del sistema gráfico).
- Incorporación de nuevos contenidos o profundización: unión/separación de elementos en la escritura, voces extranjeras, nombres propios...

Obras de la RAE (3)

1771: *Gramática de la lengua castellana* (1ª ed.)

- Carlos III la impone como texto escolar y sirve de base a manuales de enseñanza primaria.



2009: *Nueva gramática de la lengua española* (3 vols.)

- Morfología y Sintaxis I
- Sintaxis II
- Fonética y fonología

Características:

- **COLECTIVA.** Ha sido elaborada por las veintidós Academias de la Lengua Española y muestra el español de todas las áreas lingüísticas con sus variantes geográficas y sociales.
- **PANHISPÁNICA.** Presta especial atención al español de América.
- **DESCRIPTIVA.** Presenta las pautas que conforman la estructura del idioma y analiza de forma pormenorizada las propiedades de cada construcción.
- **NORMATIVA.** Recomienda unos usos y desaconseja otros.
- **SINTÉTICA.** Conjuga tradición y novedad. Presenta una síntesis de los estudios clásicos y modernos sobre la gramática del español.
- **PRÁCTICA.** Ofrece un panorama de los conocimientos gramaticales que pueda servir como punto de referencia a estudiantes y profesores de español en diversos niveles académicos.
- **Complementos**
 - *Manual* (750 páginas)
 - *Gramática básica* (250 páginas)

4.6. El desarrollo del léxico (1)

- **Cultismos:**
 - especialmente, lenguaje técnico, científico y ensayístico: *sistema, botánica, televisión...*
 - creación de vocabulario culto dentro de la lengua a través de derivación o composición
 - introducción de latinismos y helenismos a través de otras lenguas de cultura (francés, inglés)
- **Galicismos**
 - auge en el s. XVIII, declive a fines del XIX
 - léxico: *jefe, frambuesa, compota, chal, blusa...*
 - calcos sintácticos: *máquina a vapor, acusar recibo, no merece la pena*
- **Italianismos**
 - poco frecuentes a partir del XVIII
 - especialmente, arte y música: *acuarela, adagio, aria...*
- **Catalanismos**
 - muchos italianismos entran a través del catalán
 - gastronomía: *paella, alioli, turrón, butifarra*
 - economía, comercio, trabajo: *peseta, faena, granel, retal, esquirol, sastre*

El desarrollo del léxico (2)

- **Anglicismos**

- en relación con el poder político del Imperio Británico y de Estados Unidos (casi exclusivo desde 1940)
- **préstamos léxicos** (con mayor o menor adaptación fonética): *fútbol, club, esnob, tranvía, champú*
- **traducciones**: *baloncesto, rascacielos*
- **calcos semánticos** (los medios de comunicación difunden nuevos sentidos para algunas palabras preexistentes: *contemplar* ('tener en cuenta'), *crucial* ('decisivo'), *planta* ('fábrica'), *estrella* ('personaje famoso')
- potenciación de ciertos **sufijos**:
 - *-dad* para sustantivos derivados de adjetivos *-ivo*: *competitividad, permisividad...*
 - *-al* para adjetivos derivados de sustantivos *-ión*: *educacional, emocional...*
- potenciación de **compuestos** mediante **aposición**: *coche bomba, ciudad dormitorio, situación límite, hora cero*